DECLARACIÓN JURAMENTADA Y COMPROMISO ANTI-LAFT/FPADM Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN

Yo, JORGE ALEJANDRO GONZALEZ GOMEZ, identificado(a) con cédula de ciudadanía No., 80.503.799 expedida en Bogotá D.C., actuando en calidad de **Representante Legal** de la sociedad del **CONSORCIO INZJ-TUNEL**.

Con la firma de este documento, y en cumplimiento de las políticas de prevención de riesgos de la entidad, **DECLARO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO** (sujeto a las sanciones legales aplicables por falsedad y violación a las normas vigentes):

I. Manifestaciones y Compromisos sobre LAFT/FPADM

1. **Origen de Recursos:**

Que los recursos propios o los de la entidad que represento, que componen mi patrimonio (o el de la persona jurídica que represento), no provienen, directa ni indirectamente, de **Lavado de Activos (LA), Financiación del Terrorismo (FT), Financiación para la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (FPADM), narcotráfico, captación ilegal de dineros** o, en general, de cualquier actividad ilícita contemplada en el Código Penal Colombiano o en cualquier norma que lo modifique, adicione o sustituya.

2. **Destino de Recursos:**

Que los recursos recibidos de **INVIAS** en desarrollo del contrato (o negocio jurídico) objeto del presente proceso de selección, no serán destinados a la financiación de ninguna de las actividades ilícitas antes descritas, incluyendo el **LAFT/FPADM**.

3. **Vínculos y Reportes:**

Que ni yo, ni la persona jurídica que represento el **CONSORCIO INZJ-TUNEL**, ni sus integrantes, socios, accionistas, directivos o beneficiarios reales (con participación igual o superior al umbral legal) estamos siendo investigados, formalmente vinculados, o incluidos en listas restrictivas de carácter nacional o internacional (como las listas de la OFAC, ONU, etc.) por delitos asociados a **LAFT/FPADM** o corrupción.

II. Compromiso de Lucha contra la Corrupción

1. **Conducta Ética:**

Que, en desarrollo del proceso de selección y la ejecución del contrato con **INVIAS**, para fortalecer la transparencia y la lucha contra la corrupción y en el marco de la Ley 1474 de 2011, Estatuto Anticorrupción, me comprometo a actuar con total transparencia y rectitud, sin incurrir en prácticas de soborno, fraude, concusión, peculado, tráfico de influencias, conflicto de intereses, o cualquier otra conducta contraria a la ética y las leyes anticorrupción vigentes.

2. **Transparencia:**

Que ni yo, ni la persona jurídica que represento el **CONSORCIO INZJ-TUNEL**, hemos ofrecido, directa o indirectamente, dadivas sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones, pago, cuota, beneficio, favorecimiento ni prebenda a contratista o servidor público alguno incluyendo aquellos de elección popular, directamente o a través de sus empleados, contratistas o cualquier persona a quien se da o de quien se recibe, a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en procesos de contratación que se estén llevando a cabo en EL INSTITUTO en cualquiera de sus fases y en todo caso no favorecer intereses distintos al ejercicio del cumplimiento del objeto contractual para lo cual se contrató.

III. Autorizaciones y Verificación

1. **Deber de Reporte:**

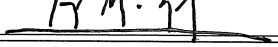
Me comprometo a informar de manera inmediata a **INVIAS** sobre cualquier variación en las declaraciones aquí contenidas o si tengo conocimiento de hechos o indicios de **LAFT/FPADM** o corrupción relacionados con la ejecución del contrato.

2. **Verificación:**

Autorizo de manera expresa e irrevocable a **INVIAS** para que consulte y verifique la información aquí suministrada en bases de datos públicas o privadas, nacionales o internacionales, y para que suministre dicha información a las autoridades competentes en caso de ser requerido.

INVIAS
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

Aceptación y Firma

Lugar y Fecha:	Chia, el veintiséis (26) de mayo de 2026
Firma:	
Nombre Completo:	JORGE ALEJANDRO GONZALEZ GOMEZ
C.C. / NIT:	80.503.799 de Bogotá D.C.
Cargo/Calidad (Representante Legal o Contratista):	**Representante Legal**